



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

### XIII. PERFILES DE PUESTO

#### I.- Descripción del Puesto

<b>Puesto:</b>	Director
<b>Área de Adscripción:</b>	Dirección de atención ciudadana
<b>Reporta a:</b>	Presidente municipal
<b>Supervisa a:</b>	Las Subdirección de Atención y Gestión, y la Subdirección de Organización y Vinculación
<b>Interacciones Internas</b>	
<b>Con:</b>	<b>Para:</b>
Con todas las Unidades Administrativas del H. Ayuntamiento	Planificar de manera estratégica los trabajos que se llevaran a cabo en las subdirecciones y mantenerse al pendiente del desempeño de la Dirección.
<b>Interacciones Externas</b>	
<b>Con:</b>	<b>Para:</b>
Organizaciones de la Sociedad Civil, Grupos Colectivos y Participación ciudadana.	Estrechar lazos de colaboración entre gobierno y ciudadanía.

#### II.- Descripción de las Funciones del Puesto

Descripción Genérica
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Elaborar el programa para la implementación de los mecanismos de participación ciudadana y participar en el proceso respectivo.</li> <li>✓ Diseñar y mantener actualizado el directorio de organizaciones de la sociedad civil y grupos colectivos en el municipio</li> <li>✓ Elaborar, proponer y apertura de programas sociales para la atención y gestión de las demandas ciudadanas del Municipio de Centro, así como las Organizaciones de la Sociedad Civil y grupos colectivos.</li> <li>✓ Recibir los planteamientos de propuestas de la ciudadanía y representantes de la sociedad civil, grupos colectivos relativa a su participación en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y la ejecución de los programas sectoriales que dé él se deriven.</li> </ul>

*Handwritten signature and initials*





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

**Descripción Específica**

- ✓ Coordinar el proceso de selección y elección de representantes de la ciudadanía, de las organizaciones de la sociedad civil y de grupos colectivos.
- ✓ Elaborar y proponer los mecanismos de participación ciudadana, en los términos de la legislación vigente en la materia.
- ✓ Evaluar el desempeño de los mecanismos de participación ciudadana y turnar a la Presidencia Municipal las propuestas de sustitución de representantes que presenten los integrantes de dicho mecanismo.

**III.- Perfil del Responsable del Puesto**

**Perfil del Puesto**

<b>Nivel Académico:</b>	Preferentemente, Lic. en Trabajo Comunitario, Lic. en Trabajo Social. Lic. Ciencias Políticas, Lic. en Administración, Lic. en Ciencias de la Educación y carreras afines.
<b>Experiencia:</b>	3 años mínimos en cargos públicos
<b>Conocimientos:</b>	Administración pública Administración Pública, Política social, Gestión Institucional, Ciencias Sociales, Normatividad, Planeación, Relaciones humanas y la Estructura y Funcionamiento de la Administración Pública Municipal.
<b>Aptitud para ocupar el puesto:</b>	Capacidad de negociación, toma de decisiones, planeación, capacidad analítica y de síntesis, resolución de problemas, enfoque en resultados, propositivo y factibilidad de palabra.